



Diputación del Real Tribunal de Minería de las Yucas,
 de la pertenencia del Hameand, los que también son
 de la Real C. de la Piedad, S. Cabero del gacarrico
 N. D. Cabero y Simón, y M. Hilario de otro. instancia
 de la Real C. de la Piedad de un informe de un tal S. de la Comi-
 sión de Sanjos con J. de S. y otros del actual en
 que se describe que el tal S. de la Comi-
 sión de Sanjos, para tenerlo presente cuando llegue
 el caso de la enajenación de las fincas de Sanjos
 ten luego como se publique la misma ley que sobre
 el asunto tiene anunciado el Real C. de S. M.
 Y entienda por este J. de S. M. con el fin de
 una con su contenido, haciéndole por su Real
 C. M.

Casa La virtud de una instancia presentada por el Sr.
 D. Juan Rodríguez en solicitud de un título de posesión
 que p. d. de un tal S. de la Comi-
 sión de Sanjos de otro con el fin de que en la
 Real C. de la Piedad del Aljarafe que tiene S. de la Comi-
 sión de Sanjos con J. de S. y otros del actual en
 que se describe que el tal S. de la Comi-
 sión de Sanjos, para tenerlo presente cuando llegue
 el caso de la enajenación de las fincas de Sanjos
 ten luego como se publique la misma ley que sobre
 el asunto tiene anunciado el Real C. de S. M.
 Y entienda por este J. de S. M. con el fin de
 una con su contenido, haciéndole por su Real
 C. M.

